

Madrid, 28 de junio de 2005

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2004

De conformidad con las normas establecidas, les comunicamos que el próximo 4 de julio se procederá, según el acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 21 de junio, al pago del dividendo complementario de los resultados del Ejercicio 2004 de 0,680 euros brutos por acción, con deducción de la retención que legalmente proceda.

El pago del mismo se efectuará a través de las entidades bancarias siguientes: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco Santander Central Hispano (SCH), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Cajamadrid), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) y Bancoval.

SECRETARIO DEL CONSEJO